

El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 622, celebrada por el Concejo con fecha 8 de julio de 2009.

TABLA

1.- Aprobación convenio de colaboración y cooperación Corporación Cultural de Santiago.

2.- Complemento objetivo de subvención Corporación Cultural Vitacura.

3.- Modificación Plan Regulador solicitado por Asesoría Urbana y por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Cambio fecha sesión de Concejo.

5.- Clínica Vitacura.

6.- Varios.

APROBACION CONVENIO DE COLABORACION
Y COOPERACION CORPORACIÓN CULTURAL VITACURA.

El señor Torrealba, ustedes saben que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Rentas II, el municipio de Vitacura junto con Providencia y Las Condes está afecto con una mayor carga de aporte del Fondo Común Municipal al razón al alza que se hizo en esa oportunidad al impuesto territorial, esa cantidad fijada una vez al año en U.T.M., el Concejo tiene la facultad de acordar si esta cantidad va al Fondo Común Municipal o la enviamos a la Corporación Cultural de Santiago disponibilidad que hemos hecho hasta ahora y que corresponde a un acuerdo que firma la Municipalidad de Vitacura con la Corporación Cultural de Santiago para lo que se requiere el acuerdo del Concejo, la cantidad que tenemos que aportar nosotros es 14.140 eso se multiplica por 30 y estamos hablando del orden de 500 millones de pesos; por lo tanto ofrezco la palabra pero la idea es solicitar el acuerdo del Concejo para que estos recursos en vez de ir al Fondo Común Municipal así como los otros 30 mil millones de pesos que aportamos al Fondo Común, vayan directamente a la Corporación Cultural de Santiago.

Se ofrece la palabra.

El señor Correa, ¿es lo único que podemos hacer?

El señor Torrealba, así es, es lo único que podemos hacer.

La señora Alessandri, tengo el convenio que no se si es el nuevo, tengo la publicación antigua del decreto.

El señor Sabat, está el decreto ley que fija los aportes.

La señora Alessandri, ya, pero lo que a mi me hubiera gustado era haber visto el convenio antiguo, ¿es igual?

El señor Torrealba, exactamente igual.

El señor Sabat, cambian los aportes.

El señor Torrealba, no se ha firmado aún.

La señora Alessandri, si se, pero ¿es el mismo?

El señor Torrealba, exactamente igual.

La señora Pinochet, me parece excelente el aporte a la Corporación Cultural de Santiago pero viendo el convenio en el punto 5°, me parece que el aporte de ellos hacia nosotros es bastante exiguo, el 10% de descuento en cada entrada en los eventos internacionales me parece poquísimo para lo que estamos acordando nosotros y el 20% de descuento en los

nacionales también, creo que podríamos pedirles que nos hagan un mejor descuento en entradas y también me parecería que sería bueno contar con una cantidad de entradas para que sean distribuidas en la Municipalidad de Vitacura.

Esa es mi acotación.

El señor Correa, señor Alcalde no se puede negociar con ellos, ¿o es Ley de la República.?

El señor Torrealba, no es parte de la Ley, la Ley a nosotros nos da la facultad y para tal efecto tenemos que firmar un convenio con la Corporación Cultural de Santiago el convenio que se ha firmado con la Corporación Cultural de Santiago ha sido siempre este y créanme que no ha sido fácil conseguir esto, por qué razón, es bastante evidente la razón, porque la Corporación Cultural de Santiago vive en un eterno déficit, ahora la verdad es que siempre se puede intentar, no me negaría a ello nunca jamás, lo que podemos hacer al efecto son dos cosas, uno es acordar que los recursos van allá que es un tema y es el esencial, y en lo formal ver si podemos obtener una cantidad mayor para los vecinos de Vitacura, cuando lo hemos discutido ha resultado difícil porque la situación de ellos es absolutamente deficitaria y no somos el único ente que hace aporte, por lo tanto cambiar el concepto, ese fue el argumento de ellos en la última oportunidad, el argumento esencial cambiar esta línea de aporte implica un cambio en la política general de ellos que les hace que se les abra una cantidad de puertas enorme en lo que son las

distintas vías de financiamiento que tienen, ahora siempre se puede intentar algo, creo que lo que conseguimos no es malo pero siempre se puede...

El señor Agüero, ¿cómo estamos en relación a Providencia?

El señor Torrealba, Providencia no aporta, y Las Condes firma exactamente el mismo convenio, Providencia siempre ha mandado los recursos al Fondo Común Municipal directamente para que sean manejados por la Subdere y no por la Corporación Cultural de Santiago.

El señor Agüero, estoy de acuerdo en que los aportes vayan a la Corporación Cultural de Santiago pero por supuesto que acojo lo planteado por Lucía en el sentido de agotar las instancias de negociación, igualmente los porcentajes me parece muy bajos, son casi insignificantes.

El señor Correa, señor Alcalde cuándo fue la última vez que se negoció.

El señor Torrealba, el año pasado.

El señor Correa, lo hizo usted personalmente.

El señor Torrealba, lo hice personalmente con el Alcalde de Santiago.

El señor Correa, pero ahora hay otro Alcalde y podrían haber otras condiciones.

El señor Torrealba, no me niego hacerlo, las conversaciones que he tenido con el Alcalde Zalaquet son exactamente en el mismo tenor de lo que había antes porque la Administración del teatro se mantiene con la misma gente, ellos tienen una situación hiper deficitaria, está el convenio con Las Condes que aporta más que nosotros y con muchas otras instituciones y romper la línea de descuentos, según ellos, es un tema tremendamente difícil, podríamos ver, el año pasado no lo conseguimos...

El señor Correa,... tal vez el señor Zalaquet...

La señora Alessandri, lo que pasa es que el otro entendí que sí había una cantidad de entradas que nos llegaban para los Vita, para lo que no es el elenco...

El señor Torrealba,... lo que pasa es que no entendió...

La señora Alessandri, entendí todo..., y lo que nosotros estamos pidiendo es que ojala se consiga una cantidad de entradas para el elenco, es lo mínimo, tu comprenderás que es una incultura que los Concejales no podamos asistir a estas cosas, o que las autoridades...por lo menos tener conocimiento de lo que

está pasando en el Municipal si estamos entregando 600 millones de pesos.

El señor Torrealba, nosotros recibimos siempre del Municipal mucho más de lo que dice el convenio para los ensayos generales y muchas veces también para distintas actividades, o sea constantemente estamos recibiendo del Teatro Municipal entradas que no están dentro del convenio van más allá de eso, ahora eso depende un poco de la disponibilidad que tenga el teatro municipal, pero ellos se han negado sistemáticamente a dejar por escrito una cantidad porque su política comercial no se los permite, ese es el argumento que dan.

La señora Pinochet, Alcalde llevamos medio año y no hemos recibido ninguna entrada, yo no he recibido ninguna no sé si los otros Concejales.

La señora Alessandri, nada...

El señor Torrealba,...yo tampoco he recibido ninguna y no es mi expectativa recibir...

La señora Pinochet,.....llevamos medio año...

El señor Torrealba, mi expectativa es focalizar estos recursos hacia allá...

La señora Pinochet,... es que uno las dona a las Juntas de Vecinos...

El señor Torrealba, las Juntas de Vecinos, los Pami, y distintas organización han recibido entradas este año.

El señor Cruz-Coke, señor Alcalde yo estoy de acuerdo lo que si quiero decir algo internamente el Director de la Corporación Cultural recibe cerca de 7 millones de pesos mensuales o sea estamos entregando 70, 80 millones de pesos más para pagar el sueldo de esta persona y creo que está muy mal administrado el teatro, horriblemente mal administrado, lo se porque estuvo otro grupo de personas administrando el teatro, estamos metiendo plata a algo realmente importante personalmente me encanta la opera, he ido toda la vida a los conciertos, voy a la opera en el teatro municipal, pero bueno... entre mandar la plata al Fondo Común Municipal o al Teatro Municipal, la verdad no hay muchas alternativas, por último hacen obras culturales, hacen cosas, pero se pagan sueldos millonarios lo quiero decir, en todo caso lo voy aprobar.

El señor Correa, no hay nada más que hacer que aprobar o al Fondo Común Municipal o a la Corporación Cultural, pero hay que tratar de conseguir mejores condiciones dentro de la lógica.

El señor Torrealba, lo que quiero decirles es que lo que dice don Carlos es una verdad absoluta, de hecho la

señora Patricia y don Guillermo estaban en el Concejo cuando se les aplicó la Ley de Rentas II, y conocen la línea argumental que tuvo la Municipalidad y la defensa que hizo la Municipalidad de este asunto, uno de los temas fue ese, la administración del teatro municipal, no es ninguna novedad, lo segundo fue el alto nivel de costos no solamente de la gerencia sino que del elenco estable y una serie de cosas que hacen, ahora el teatro municipal con nosotros por escrito deja esto que está establecido en el punto 5° del Contrato, además de eso recibimos constantemente entradas que son canalizadas a través de Juntas de Vecinos o los grupo Vita y los Pami, y además de eso tenemos el aporte de ellos a muchas actividades que nosotros hacemos a nivel cultural recibiendo del teatro municipal en algunas oportunidades o la orquesta, o intérpretes. Lo que puedo certificar aquí es lo siguiente, la disposición de ellos fundamentalmente del señor Ricardo Hoffman que es el Gerente y es super positivo, cada vez que tienen una disponibilidad nos llaman, nos hacen saber, yo no tengo ningún problema en decirle que las señoras y señores Concejales tienen intereses en el tema, no sería ningún problema, ahora lo que ellos no pueden y ese es el argumento de ellos, o no quieren dejar por escrito es compromisos que de repente les pueda significar romper la política comercial en una situación bastante crítica como la que tienen, y por otra parte cosas que no pueden cumplir, a veces el teatro municipal vende por ejemplo obras completas a instituciones que la utilizan para distintos fines de lanzamiento, promoción u otras y si tienen ese tipo de compromisos no les permitiría mantener esa política comercial. Esa es la argumentación de ellos en la materia, por lo tanto

entiendo que aquí hay dos cosas, una voluntad de seguir la política de Vitacura que en vez de aportar al Fondo Común Municipal están de acuerdo en seguir con el convenio con el Teatro Municipal...

La señora Pinochet,... esto estaría dentro de lo que se aporta...

El señor Torrealba, no, no, no.

El señor Sabat, esto es una carga extra.

El señor Torrealba, es algo extra, lo que pasa es que de repente no me escuchan...

La señora Alessandri, costó entender....

El señor Torrealba, la Ley de Rentas II le asignó una carta extra a los municipios de Providencia, Las Condes y Vitacura respecto de los aportes al fondo común municipal provenientes del impuesto territorial, este mayor aporte en total son 70 mil U.T.M. de esas 70 mil U.T.M. nosotros tenemos una cuota, Providencia otra y Las Condes otra, nosotros somos el socio más chico, Providencia es más o menos como 500 millones de pesos y como mil millones de pesos y algo más Las Condes y que viene de la cantidad de contribuciones que recibe cada comuna, es un porcentaje, ahora en esas cantidades nosotros hemos decidido aportar a la Corporación Cultural de Santiago, la comuna de

Providencia nunca aceptó eso y su aporte siempre ha seguido entregado al fondo común municipal, la línea argumental nuestra fue que ya hacíamos un gran aporte al fondo común municipal y como siempre hemos pedido alguna posibilidad de disponer del uso de los recursos que nosotros aportamos encontramos en esto una alternativa, por lo tanto siento que el Concejo mantiene la opinión de hacer este aporte a la Corporación Cultural de Santiago pero hace observaciones respecto a lo exiguo de las contra partidas establecidas en el punto 5° del contrato con el teatro Municipal.

Les quiero decir que no tengo ningún problema en conversar y analizar pero la línea de argumentos de ellos si bien es cierto no es aceptable aparentemente por el Concejo es bastante acorde de la realidad del teatro Municipal.

Se ofrece la palabra.

El señor Cruz-Coke, señor Alcalde estoy de acuerdo lo que si me gustaría es que esto se publicitara de alguna manera, porque conozco mucha gente de Vitacura que va constantemente al teatro, que pagan su abono y no le hacen el descuento del 10 y 20% respectivamente y es por que desconocen de esto, pediría que de alguna manera quedara en el página web.

El señor Torrealba, en la página web está.

La señora Pinochet, preferiría que se negocie primero y después de eso apruebo.

El señor Correa, es lo mismo.

El señor Sabat, ¿rechaza el convenio?

La señora Pinochet, en este momento sí, al menos mi posición, es decir no rechazo el convenio me parece excelente el aporte municipal pero sí creo que hay que negociar mejores condiciones.

El señor Cruz-Coke, ¿se puede rechazar?

El señor Torrealba, si, se puede rechazar. Creo que aquí estamos confundiendo algunas cosas, lo que nosotros podemos aprobar o rechazar es exclusivamente el hecho de hacer el aporte al teatro Municipal o no hacerlo, no podemos hacer una disquisición, por qué razón, porque la Ley nos obliga a eso, es la facultad que la Ley nos entrega, lo otro, lo que hemos hecho esto es porque la Ley dice que tiene que haber un convenio, el convenio lo hemos adornado con este tipo de cosas, sinceramente... si conseguimos más...

La señora Alessandri, Alcalde ¿cuándo tiene que estar aprobado el convenio?

El señor Torrealba, no lo tengo claro.

La señora Alessandri, puede ser a finales del mes de julio y entonces lo que se está pidiendo es que obviamente estamos de acuerdo...

El señor Sabat,-... el pago de la primera cuota...

La señora Alessandri, no dice,...

El señor Sabat, lo dice y señala que el pago de la primera cuota es el día 15 de julio.

La señora Alessandri, ah, ya.

El señor Correa, señor Alcalde apruebo confiando en sus gestiones que lo va hacer lo mejor que se pueda. Apruebo.

El señor Torrealba, les quiero decir que la política que hemos utilizado ha sido un poco distinta, hemos recibido muchos aportes...

.....Bueno, si la gente está interesada en el tema seria bueno que escuchen.

La verdad es que hemos recibido muchas colaboraciones del teatro Municipal, pera la política fundamentalmente utilizada ha sido que cuando tenemos

requerimientos especiales se lo hacemos saber al señor Hoffman y el señor Hoffman se preocupa en corto plazo de hacernos los espacios, cuando hay una junta de vecinos, un Pami, cuando hay un grupo de personas interesadas en el tema se le ha hecho saber, ahora ellos son bastante enemigos y les encuentro bastante razón en que no pueden plasmar en el convenio esto porque les rompe absolutamente la política comercial, pero quisiera ponerlo un poco al revés, quisiera decirles que si hay señoras o señores Concejales que tengan una inquietud al respecto me lo haga saber y nosotros inmediatamente nos ponemos en contacto con ellos, más allá de que le diga al señor Hoffman si se puede plasmar alguna cosa más en el convenio, mi opinión sería actuar de una manera distinta, en este momento está Lady Mac Belle y si hay algún interés en algún determinado día veamos la posibilidad, personalmente compré mi entrada para el día 27.

La señora Pinochet, a veces ni siquiera hay entradas.

El señor Sabat, recién hable que nuestro convenio habla del 15 de julio, el Decreto Ley de la Presidencia habla que el aporte al fondo común municipal debe hacerse a más tardar el 29 de julio, por lo tanto tenemos plaza hasta el 29 de julio o aportar...

El señor Torrealba,...o tener suscrito el convenio...

El señor Sabat,... exactamente. O sea podría el día 22 traer esto nuevamente al Concejo.

El señor Torrealba, someto a la aprobación.

El señor Correa, lo voy a dejar aprobado porque el día 29 no voy a estar y puede que no haya quórum.

La señora Alessandri, el Concejo es el día 22 pero la idea es correrlo al 29 y así hay una semana más

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

La señora Alessandri, Alcalde tengo las cosas clarísimas entre entregarlo al fondo común municipal o hacer un convenio, prefiero hacer un conveni...

La señora Pinochet, nadie está en contra de eso.

La señora Alessandri,...como eso es lo que me están preguntando, yo prefiero un convenio, apruebo hacer un convenio, ahora le pido a sus buenos oficios que este convenio quede redactado y lo conozcamos y a lo mejor algo no queda por escrito sino que en forma oral que resulten de las conversaciones que se tengan pero no quiero darle plata al fondo común municipal.

El señor Agüero, Alcalde estoy en la línea de pensamiento del resto de los miembros del Concejo porque es lo más racional, estoy de acuerdo en que aprobemos el convenio...

...me permiten... estoy hablando...

Estoy de acuerdo, como dije, en aprobar el convenio, entiendo que estamos haciendo un aporte a la cultura de este país pero también comparto la opinión de mis colegas en el sentido de que las contra prestaciones son super bajas, o sea hagamos nuestro mejor esfuerzo que no me cabe duda que usted lo va hacer en orden a mejorar esas condiciones.

La señora Pinochet, nunca he estado en contra de este convenio, estoy de acuerdo en darle la plata al teatro municipal, lo que no me gusta es lo exiguo de las condiciones para nosotros. Apruebo el convenio.

El señor Correa, apruebo el convenio con el teatro Municipal y confió en sus gestiones para que logre los mejores beneficios.

El señor Cruz-Coke, apruebo el Convenio, señalando que la administración del teatro es bastante deficiente.

El señor Torrealba, gracias.

Por lo tanto se aprueba el Convenio con la Corporación Cultural de Santiago para el destino de los recursos de las 14.140 U.T.M. que la Ley de Rentas II nos faculta para re orientar.

ACUERDO N° 2720

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes en la sala aprueba el convenio con la Corporación Cultural de Santiago para el destino de los recursos de las U.T.M. 14.140, que la Ley de Rentas II nos faculta para re orientar.

-.-

COMPLEMENTO OBJETIVO DE SUBVENCION CORPORACION CULTURA DE VITACURA.

El señor Torrealba, señor Alcalde a raíz de un requerimiento de Contraloría Municipal, Secplac y Administración municipal tomaron contacto con la Corporación Cultural de manera tal de generar un documento que especificara en mayor medida el objetivo global que fue aprobado en su oportunidad por el Concejo para el destino de la subvención del año 2009, este trabajo lo realizó básicamente Secplac y ese es el documento que se presenta al Concejo Municipal para que si tienen a bien aprueben explicitar o determinar en forma más específica el

destino de los fondos otorgados en la subvención del año 2009, este documento se presenta a consideración del Concejo y cuenta con la visación del Contralor Municipal.

El señor Torrealba, tiene la palabra don Sergio Beaumont.

El señor Beaumont, básicamente lo que sucede es que el decreto mediante el cual se otorgó la subvención de 750 millones de pesos, son idénticos, dice: se entrega con el objeto de financiar el desarrollo de los siguientes programas, y se detalla cada uno de los programas a desarrollar pero al momento de producirse la rendición después de la primera cuota entregada nos encontramos con el problema de qué asignamos a cada uno de los programas, hay algunos gastos que son absolutamente legítimos pero imposibles de incluir o incorporar a un determinado programa, es el caso por ejemplo de los Guardias de Seguridad que están para toda la Corporación pero a qué programa se le puede asignar, es ahí donde se produce el problema, entonces tuvimos la rendición en espera de solicitar al Concejo un acuerdo interpretativo donde se diga... es más que se explicite mucho más y sea una tranquilidad para el Concejo en el sentido de que se diga: estos son los gastos en los cuales pueden incurrir. Fundamentalmente el problema radica en la poca claridad o lo poco explícito que es el decreto original, si es posible ampliarlo...

La señora Alessandri, una consulta, el decreto original es fiel reflejo del acuerdo original que tomamos en esa

sesión, porque fue un acuerdo en que hubo dos Concejales que pidieron que fuera más específico el acuerdo, entonces me gustaría saber si el acuerdo es fiel reflejo del decreto y fiel reflejo del acuerdo.

El señor Beaumont, es fiel reflejo en cuanto señala cuales son todos los programas que realiza la Corporación pero lo que no se vio en ese momento es que hay algunas situaciones que son comunes a todos los programas y que no permite encasillar la rendición a un programa específico.

El señor Correa, y por qué no se puso en ese momento.

El señor Beaumont, porque en ese momento...

El señor Correa, ¿fue un error?

El señor Beaumont, fue un error.

El señor Agüero, Sergio si te sirve la experiencia que yo tengo en empresas, esta es una empresa de servicios diferente de una empresa comercial, las empresas hoy día funcionan en base a unidades de costo, entonces hay gastos que son propios de la unidad de costo y gastos que son generales en la administración, entonces lo que se hace en las empresas el menos en los directorios que yo participo, es que se asignan gastos específicos y gastos generales se prorratan por partes iguales...

La señora Alessandri,... tendría que quedar en el decreto...

El señor Agüero, ...por ejemplo el caso que pusiste de vigilancia, es un caso típico, aseo... tienes que distribuirlo por parte iguales, eso sería un criterio, los gastos específicos naturalmente los más relevantes van a cada unidad de compra a cada programa, de manera que no debieran tener a mi juicio problema para poder asignar esos gastos.

El señor Beaumont, el problema radica en que en el derecho público nosotros estamos restringidos a lo estrictamente señalado, entonces ahí la interpretación que es la correcta... y llegar a eso no me es posible en este minuto.

El señor Torrealba, don Sergio si me permite una interrupción, ¿qué buscamos con esto?, buscamos que por la vía del decreto asignarnos nosotros procedimientos que nos permitan llegar a eso que no está establecido en la formula.

El señor Agüero, absolutamente claro, creo que tenemos que tomar acuerdo en ese sentido.

La señora Alessandri, lo que entendí es que este acuerdo es para poder tener una rendición de la Corporación y para eso sería este acuerdo, eso es lo que entiendo de lo que se habló, no se si me equivoco.

El señor Beaumont, efectivamente la Corporación ha presentado la rendición de las primeras cuotas que se le han entregado.

La señora Alessandri, de cuánto es el monto que tienen.

El señor Beaumont, se entregó una de 250 millones de pesos que fue la primera.

La señora Alessandri, y esa está rendida y aprobada.

El señor Beaumont, esa es la que está cuestionada, no cuestionada, está observada, detenida...porque no me permite asignar algunos gastos...

La señora Alessandri,...de 250 millones de pesos y nada más...

El señor Beaumont, 250 millones de pesos y después se la han otorgado dos cuotas más, en total son 750 millones de pesos...

La señora Alessandri,... de los mil millones de pesos.

El señor Beaumont, de los mil millones de pesos. Lo que tenía entendido es que uno entrega una subvención, una cuota, y una vez rendida y aprobada se entregaba una segunda cuota.

El señor Beaumont, así se hace.

La señora Alessandri, se hacía.

El señor Beaumont, se hace.

La señora Alessandri, se hacía.

El señor Beaumont, lo que sucede es que cuando se produjo la discusión por el tema de la subvención a la Corporación se hicieron dos decretos distintos, uno por 250 millones de pesos que fue el inicial y después otro de 750 millones de pesos, el de 750 millones de pesos se le entregó la primera cuota, la segunda y no se entrega la tercera mientras no se rinda la primera, pero el otro es independiente.

La señora Alessandri, se hicieron dos decretos..

El señor Beaumont, si, dos decretos porque así lo acordó el Concejo en ese momento.

La señora Alessandri, o sea necesitan urgente este acuerdo para poder...

El señor Beaumont, diría que no hay una urgencia pero si una necesidad para poder aprobar gastos.

El señor Sabat, quiero señalar lo siguiente al Concejo, es mi interpretación, el Contralor Municipal lo que ha querido al lograr de parte de la Corporación Cultural una mayor especificidad de sus requerimientos y por lo tanto una mayor especificidad de los destinos de la subvención municipal es justamente apuntar en el requerimiento del Concejo, cuando el Concejo planteaba que era como muy amplio el destino de la subvención para los programas, entonces no sabíamos si era para arriendo de computadores, o el pago de monitores, o para el arriendo de la sede, o para el pago de la luz, entonces el Contralor Municipal, en esto corrígame Sergio si estoy equivocado, insistió y por eso tiene retenida la primera subvención en el sentido de que la Corporación especificara más los destinos y estos destinos se enlazan con el primer acuerdo tomado por el Concejo en el sentido de a qué programa se están destinando, pero apunta en el sentido específico de aclarar con mayor exactitud el destino.

El señor Beaumont,... que gastos dentro del programa están autorizados

La señora Pinochet, quiero recordarles que en esa oportunidad rechazamos la subvención Patricia y yo justamente por eso, porque no estaba bien claro y me acuerdo que el señor Alcalde estaba muy apurado porque tenía un viaje a

España, si no me falla la memoria, si es que no tengo laguna mental...

El señor Torrealba,... si usted lo dice....

La señora Pinochet,...no, usted lo dice...

El señor Torrealba,...no he dicho...

La señora Pinochet,...usted lo dijo la vez anterior...pero ahora le digo dentro de esta laguna mental me acuerdo que usted tenía que ir a España y estaba muy apurado y pidió que se aprobara y se aprobó con el voto en contra de Patricia y yo, el voto no era porque no quisiéramos darle la subvención a la Corporación sino porque queríamos más específico los gastos, o sea el problema que estamos teniendo ahora nosotros lo visualizamos en ese momento y no nos hicieron caso.

El señor Torrealba, perdón, un momento, señora Lucia, no creo que el objeto del Concejo sea una carrera por ver quién le hace caso o no le hace caso o hablar de esto y lo otro, el tema es el siguiente, siento que el esfuerzo de los seis Concejales, este Alcalde y todos los funcionarios es llevar adelante la mejor gestión, por eso hemos logrado que Vitacura sea lo que sea a nivel de llevar a gente que se interese en tener un cargo de participación dentro de la comuna, pero de verdad lo que estamos haciendo es precisamente obtener que en las rendiciones se entreguen más antecedentes, en forma más detallada para cumplir

con lo que se ha hablado en ese sentido durante todo este tiempo, para cumplir con lo que ha planteado el Concejal Agüero en este minuto y eso es lo que estamos proponiendo en el Concejo, entonces no veo aquí dónde puede estar la disquisición o la oposición, aquí lo único que se está haciendo es tomar en consideración observaciones realizadas por el Concejo a fin de tener un tema más claro en la materia y es eso lo que estamos pidiendo al Concejo que se apruebe para que el decreto pueda ser modificado a fin de que cuente con esta disposición que ha explicitado el señor Contralor.

La señora Pinochet, cuando uno rechaza algo es justamente por lo que usted dice, porque se quiere que funcione todo lo mejor posible.

El señor Torrealba, no tengo ninguna...

La señora Pinochet,... se lo aclaro, porque en esa oportunidad por eso se rechazo.

El señor Torrealba, no tengo ningún comentario que hacerle, no puedo estar más de acuerdo con eso, cuando uno rechaza algo es porque pretende incorporarle algo que signifique mejorar el tema.

La señora Pinochet, indudable.

El señor Agüero, Alcalde la posición sería que nosotros acordemos facultar a la Contraloría para asignar los distintos...

El señor Beaumont, la idea es que señalemos que lo que quiso decir el Concejo en su acuerdo cuando otorgo la subvención es que estos gastos podían hacerse, explicitarlos, re interpretar, es más ni siquiera diría que es un nuevo acuerdo, sino que retrotraerse a ese acuerdo señalando que se aclara y se especifica que estos son los gastos en que puede incurrir.

La señora Alessandri, nuevo no podría ser retroactivo...

El señor Correa, esta claro...

La señora Alessandri, Alcalde, en este tema de la Corporación y del acuerdo que tomamos en febrero, no me acuerdo cuándo ya, porque yo sí ahora tengo la laguna mental pero no del por qué; me da lata que después de los 750 millones de pesos me vengán a plantear el problema cuando quedan solo 250 millones de pesos para enterar los mil millones y del año todavía queda más de la mitad. No me gusta que no esté el Director de la Corporación Cultural aquí cuando este tema es realmente importante para él como para nosotros y haber oído qué estamos conversando, todo eso, me molesta.

La señora Pinochet, Alcalde quisiera agregar que yo como representante del Concejo en la Corporación he pedido reiteradamente que me manden un punteo de todos los gastos por Vita y no he recibido, o sea en forma general sí, porque si hubiese pasado eso y lo hubiésemos tenido en el Concejo no habría estado pidiendo el Contralor esta especificación.

El señor Torrealba, yo creo que aquí está haciendo señora Lucia una acusación enorme de los hechos, aquí al Contralor no le falta ningún antecedente y cada vez que lo ha pedido lo ha tenido y yo le rogaría señor Beaumont que lo explicita en el Acta, porque basta ya de eso, lo que ocurre es que aquí se está estableciendo un sistema de procedimientos que permita que este tema sea más expedito, más fácil, más transparente y que haya más disposición de la gente, aquí no se está corriendo nada, además señora Patricia el señor Director de la Corporación no tiene nada que hacer aquí, este es un tema que decidimos nosotros, la Corporación recibe una subvención de la Municipalidad y eso se hace a través de Desarrollo Comunitario, está el Director de Desarrollo Comunitario y si tenemos algún interés en ver el tema veámoslo, siempre ha estado toda la información a disposición, información señora Lucia que a veces, por ejemplo no nos olvidemos del Concejo pasado que se dijo que una información no la tenía y la tenía, incluso constaba...

La señora Pinochet,... el convenio no lo tenía...

El señor Torrealba,... incluso constaba en el Acta.

La señora Alessandri,...no lo teníamos...

El señor Torrealba, en definitiva someto a la votación el acuerdo...señora Patricia...

La señora Alessandri,... como última cosa, si nosotros no aprobásemos este acuerdo no puede haber rendición de la Corporación.

El señor Torrealba, no necesariamente.

La señora Alessandri, eso es lo que entiendo, nosotros hacemos esto para que sea específico y pueda haber la rendición si puede que se la aprueben, eso es lo que entiendo, por lo tanto obviamente uno al final uno dice... bueno lo voy aprobar porque prefiero que todo esto se rinda, que las cosas queden claras, arregladas, ordenadas como debe ser.

El señor Torrealba, no necesariamente, lo que busca eso señora Patricia es establecer procedimientos que hagan más fácil para Contraloría, para la Corporación y para el Concejo tener los antecedentes más claramente a disposición y ordenados de una manera tal que parezca más fácil advertirlo, que sea más fácil establecerlo, eso es todo, se pueden aprobar, están las disposiciones, están las alternativas al respecto y esa es la

situación que estamos trayendo esto pero a solicitud además del señor Contralor.

El señor Beaumont, es cotejar el criterio de la Contraloría...

El señor Torrealba,... perdón don Sergio. Les quiero decir una cosa que quien le ha pedido y le ha exigido al Contralor este tipo de actitud y esta conducta es este Alcalde y se los digo para que lo sepan porque de repente hay cosas que se ignoran y quiero que lo conozcan que desde hace 4 años que venimos constantemente trabajando con el Contralor en este sentido aplicando políticas y dictámenes de la Contraloría General de la República, políticas que nos hemos impuesto nosotros, convenios a los que hemos suscrito nosotros para perfeccionar nuestro procedimiento y la transparencia de nuestros procedimientos y una política de la Contraloría no solamente hacia el interior de la Municipalidad sino que con todas las instituciones que reciben subvención que además constantemente están reuniéndose con Contraloría a fin de ser capacitadas en la forma cómo hacerlo, porque muchas de ellas no así la Corporación Cultural que tiene los elementos, muchas de ellas no tienen los elementos para hacerlo, para muchas de ellas es muy difícil hacerlo y han tenido que ser capacitadas una y mil veces en este camino porque es complicado el tema.

El señor Beaumont, el tema de las subvenciones ha sido además controlado por la Contraloría

General de la República en esta Municipalidad todos los años y la idea es que sea lo más ajustado al decreto.

El señor Torrealba, por lo tanto se somete a votación el siguiente acuerdo: Se le solicita Concejo Municipal de Vitacura acordar explicitar en el objetivo para el cual se le otorgó la subvención a la Corporación Cultural de Vitacura considerar financiar tanto la marcha administrativa como la ejecución de los eventos y programas los que incluyen los siguientes casos: gastos operacionales (consumos básicos, materiales, mantención, reparaciones, modificación a la infraestructura, arriendo, compra de inmuebles, servicios, pago de contribuciones, seguros) gastos en personal (remuneraciones, horas extras, uniformes, capacitación), gastos de publicidad y difusión, gastos computacionales (mantención, compra de implementos computacionales) gastos de honorarios para talleres, gastos de evento, (incluye todo lo relacionado con la promoción, instalación y desarrollo de eventos).

La presente solicitud la hacemos al Concejo a solicitud de la Corporación Cultural por los procedimientos que le ha establecido la Contraloría Municipal de Vitacura.

El señor Agüero, Alcalde lo que se está proponiendo al Concejo es en el fondo establecer un plan de cuentas que es absolutamente necesario en cualquier gestión moderna y desde hace muchos años, esto la verdad debió haber existido siempre, establecer los gastos en base a un plan de cuentas, esto apunta a la transparencia, creo que es necesario

tomar este acuerdo, estoy de acuerdo me parece que corresponde llevar a cabo esta iniciativa. Apruebo.

La señora Pinochet, apruebo porque esto en el fondo es un cambio de forma no de fondo, y con eso espero que tengamos mucho más explicitado nosotros donde van las subvenciones. Apruebo.

El señor Correa, por supuesto señor Alcalde sobre todo que el espíritu es claro y lo vimos con anterior con el señor Beaumont, estamos claro que estamos corrigiendo algunos errores del pasado, además cabe recordar que en la Comisión donde estaba Hernán Swat le dijimos que en el próximo presupuesto del año 2010 él tenía que presentarnos el detalle los dineros solicitados, hay que recordar que esta subvención de mil millones de pesos lo aprobó el Concejo anterior en diciembre del año pasado, nosotros solamente lo revisamos por una gentileza del señor Alcalde que nos invitó a Zapallar en esa oportunidad donde estuvimos viendo el presupuesto general, pero esto ya estaba aprobado por el Concejo anterior. Aprobado.

El señor Cruz-Coke, estoy en la misma línea de argumental del Concejal Correa, tanto en cuanto se conversó con él antes de entrar a esto y se entiende que es un complemento de interpretaciones de los ítems o gastos en que incurre la Corporación, en consecuencia siendo ese el espíritu de este acuerdo apruebo señor Alcalde. Apruebo.

La señora Alessandri, apruebo haciéndome parte de la opinión de los demás Concejales. Apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2721

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros asistentes en la Sala acuerda explicitar en el objetivo para el cual se le otorgó la subvención a la Corporación Cultural de Vitacura, considerar financiar tanto la marcha administrativa como la ejecución de los eventos y programas los que incluyen los siguientes casos: gastos operacionales (consumos básicos, materiales, mantención, reparaciones, modificación a la infraestructura, arriendo, compra de inmuebles, servicios, pago de contribuciones, seguros) gastos en personal (remuneraciones, horas extras, uniformes, capacitación), gastos de publicidad y difusión, gastos computacionales (mantención, compra de implementos computacionales) gastos de honorarios para talleres, gastos de evento, (incluye todo lo relacionado con la promoción, instalación y desarrollo de eventos).

MODIFICACION PLAN REGULADOR
SOLICITADO POR ASESORIA URBANA Y POR LA DIRECCION DE
DESARROLLO COMUNITARIO.

El señor Torrealba, tiene la palabra don Gustavo Bravo.

El señor Bravo, dentro del programa de la gestión municipal año 2009 aprobado por el Concejo al inicio de este año, a esta altura nosotros traemos como Comisión dos situaciones que está en el documento adjunto de la Asesoría Urbana y la Dirección de Desarrollo Comunitario, la primera es que nosotros habíamos establecido en la Secretaria de Planificación y Asesoría Urbana elaborar proyectos de ingeniería costanera sur tramo tabancura San Francisco de Asís, lamentablemente toda esta situación la congeló el Ministerio de Bienes Nacionales la cesión de los terrenos de utilidad pública no ha sido posible poder lograr el desarrollo del proyecto dado que no tenemos este trámite ministerial que es competencia de ese ministerio, por esos motivos solicitamos al Concejo reemplazar ese indicador de logros que acabo de mencionar por el siguiente, que es elaborar ante proyectos en espacios públicos en Avda. La Condes en el tramo San Francisco de Asís y Tabancura. Eso es con respecto al primero y el segundo es el tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde dice, formulación de programas para la cuarta edad que sean de interés para ellos como geriatría, kinesiología, oftalmología y otros reemplazarlos en definitiva reemplazarlos específicamente por el término “implementación”, ahí hay un error al corregir que

no es solamente de la formulación sino la implementación de esos programas objetivo que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario a realizar en el transcurso de este año.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, les puedo pedir al menos en la Municipalidad que dejemos de usar siglas y empezar a usar palabras, porque no entiendo nada. Esto lo tengo aprobado. Apruebo.

El señor Agüero, obviamente lo que se persigue acá es poder evaluar el cumplimiento de los programas y el otro entiendo que es reemplazar...pero el programa es el mismo.

El señor Sabat, así es, lo que pasa es que al formular...

El señor Agüero, apruebo, no tengo problema. Apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo señor Alcalde.

El señor Torrealba, gracia.

Por lo tanto se aprueba el programa de metas de gestión municipal

ACUERDO N° 2722

Por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la sala se aprueba el Programa de Metas de Gestión Municipal propuesto por Asesoría Urbana y Dirección de Desarrollo Comunitario en los términos aprobados en la sala y que consta en el Acta.

-.-

MODIFICACION DE FECHA SESION DE CONCEJO.

El señor Torrealba, estamos agregando con el acuerdo de las señoras y señores Concejales este punto en la tabla que dice relación con la modificación de la fecha de la sesión ordinaria del día 22 al día miércoles 29 de julio del presente mes.

¿Hay acuerdo de las señoras y señores Concejales?

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2723

Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes en la sala se aprueba el cambio de fecha de la sesión ordinaria a realizarse el día 22 de julio para el día miércoles 29 de julio del presente año a la misma hora.

-.-

El señor Torrealba, antes de pasar al punto siguiente les quería decir que tenemos dos cosas, un trabajo que corresponde más bien a la Comisión de Aseo que vamos a visitar la

Estación de Transferencia en Quilicura y el Vertedero de Los Colorados, donde vamos a partir lo antes posible toda vez que está más o menos estrecha la agenda, no obstante ello tengo entendido que Asesoría Urbana y el Concejal Agüero querían plantear un tema que es respecto de modificaciones del plan regulador comunal de Vitacura, tema que esta en acuerdo de la señoras y señores Concejales que se trata y agregado en tabla.

El señor Agüero, habría que incorporarlo
Alcalde.

El señor Torrealba, por eso estoy señalando.

¿Incorporamos a la tabla las observaciones realizadas dentro de plazo por la comunidad a la modificación del plano regulador en el sector clínica Vitacura.?

(Los señores Concejales por la unanimidad se muestran de acuerdo en que el tema sea tratado.)

OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD A LA
MODIFICACION DEL PLANO REGULADOR DE VITACURA EN EL
SECTOR CLINICA VITACURA.

El señor Torrealba, tratamos el tema.

El señor Correa, creo que estamos todos los Concejales de acuerdo en aprobar esas dos observaciones y la del subsuelo.

El señor Torrealba, tiene la palabra la señora Pamela Ortiz.

La señora Ortiz, con respecto a la segunda consulta que hizo un vecino de liberar el sub suelo y que de alguna manera nosotros lo habíamos incorporado en esta modificación, ayer concurrí a la Seremi de Vivienda y Urbanismo y tuve una reunión con la Dirección Jurídica de la Seremi, ¿por qué?, porque llego a la Municipalidad una carta de la Presidenta de la Asociación de Revisores Independientes y que plantea que nuestro plan regulador es ilegal toda vez que regula el subsuelo, nosotros efectivamente regulamos el sub suelo en lo que corresponde a estacionamientos y bodega y si bien la Ordenanza General no regula el subsuelo había una ADU hasta este mes que si regulaba el subsuelo y que fue revocada ahora en el mes de julio, en virtud de eso concurrí a la Seremi para plantear nuestra preocupación porque toda vez que nosotros des-regulamos el sub-suelo, qué significa, significa que en los subterráneos privados, porque existe regulación para el subsuelo en los espacios de bien nacional de uso público, se podrían construir en definitiva mall en el subterráneo, se podría construir edificios de oficina en el subterráneo, cines en el subterráneo, eso en qué se traduce en la superficie de la comuna, se traduce en mayor impacto vial, se traduce en más estacionamientos, se traduce en más congestión, entonces creo

que tenemos que defender a cabalidad ante la Contraloría y ante el Ministerio de la Vivienda mantener nuestro plan regulador como está, con una regulación, que no se permita la construcción indeterminada, indefinida en los subterráneos.

Concluimos en la reunión ayer que sí íbamos hacer nosotros una presentación a la Contraloría General de la República y en virtud de eso yo prefiero y lo someto a la consideración de ustedes cambiar la respuesta que teníamos en la respuesta número dos, en que liberábamos el subsuelo para este predio, creo que como en este sentido la modificación solamente cambia el uso del suelo no cambia las condiciones de edificación por ende no estamos haciendo variar las condiciones específicas deberíamos mantener la regulación existente en lo que son uso de subterráneo bodega para el terreno, por eso me permito hacer el alcance porque si bien en la respuesta que tienen ustedes nosotros estábamos liberando el terreno creo que no podemos sentar un precedente en ese sentido, tenemos que dar la lucha ante los organismos si queremos continuar con esta regulación, no podemos liberar el subsuelo de la comuna porque es un caos a nivel de superficie, significaría que el día de mañana el Jardín del Este por ejemplo, podría construir un mall en el subterráneo.

La señora Alessandri,... por eso, el problema emerge...

La señora Ortiz, el problema emerge en superficie, entonces me permito cambiar la segunda pregunta y

plantear que nosotros mantenemos la regulación para bodega y no hacemos la liberación del subsuelo.

La señora Alessandri, bodega o estacionamiento.

La señora Ortiz, bodega o estacionamiento tal como lo tenemos hoy día en nuestro plan regulador.

La señora Pinochet, Pamela cuántos pisos se pueden hacer en subterráneo.

La señora Ortiz, es liberado, podrían ser 10, 12, 15.

La señora Pinochet, no hay coeficiente.

La señora Ortiz, no hay un coeficiente de constructibilidad en el subsuelo.

El señor Correa, no se puede poner algún límite.

La señora Ortiz, ese es el problema, porque no está regulado ni por la Ordenanza ni por ningún organismo, ni un texto legal, es ilimitado, no podemos decir no, se pueden construir dos pisos, tres pisos, hoy día está abierto, hay un dictamen de la Contraloría del año pasado que se hizo a raíz de una modificación

que hizo el Ministerio de la Vivienda en la Ordenanza General y que quería justamente regular el subsuelo y la Contraloría dijo que no, y en virtud de ese dictamen la Presidenta de la Asociación de Revisores Independientes aduce que nosotros tenemos un plan regulador ilegal, pero no es retroactivo, nuestro plan regulador es del año 93 en que se reguló en esa época, los dictámenes no pueden actuar en forma retroactiva y esa es la posición que creo que debiéramos tener nosotros en mantener lo que tenemos y no liberar el suelo.

El señor Agüero, y el plan nuestro esta aprobado por el Ministerio.

La señora Ortiz, obviamente que sí, y aprobado por la Contraloría de la época.

La señora Alessandri, Pamela entiendo que todo esto es igualar a lo que hay al lado.

La señora Ortiz, nada más.

La señora Alessandri, por lo tanto el subsuelo se debe igualar a lo del lado.

La señora Ortiz, exactamente, no estamos cambiando condiciones de edificación.

La señora Alessandri, estoy totalmente de acuerdo contigo.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Agüero, Alcalde la verdad es que se estima que puede constituir un precedente negativo para la Municipalidad estoy de acuerdo en no innovar, dejémoslo como está, de manera que sea solamente estacionamientos, bodegas, pasillo de circulación para ellos.

El señor Torrealba, yo creo que más que esto, es un tema que requiere una visión más acabada y no tan globalizada del tema, porque hay un dictamen de la Contraloría que a nosotros nos empuja por una parte, por otra parte creo que toda regulación absoluta no ni buena ni inteligente, por lo tanto creo que hay un tema que tenemos que abocarnos a estudiar rápidamente para ver cómo eso nos afecta a nosotros, a mi me parece que en algunos momentos la utilización del subterráneo exclusivamente como estacionamiento es de verdad tratar de tapar el sol con un dedo, hay mil actividades, mil alternativas, ahora si esto va a implicar que en la mitad del Jardín del Este se puede hacer un mall en el subterráneo evidentemente es perjudicial, en definitiva lo que quiero decir es que este es un tema que requiere una visión más detallada, yo personalmente no tendría ningún problema que por ejemplo en el sector de Vitacura donde están los pub donde tenemos un problema grave desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista de convivencia de los vecinos,

desde el punto de vista social, desde el punto de vista de tranquilidad el uso del subsuelo pudiera ser la gran solución para sacarnos de encima el problema sobre la avenida Vitacura, distinto es por ejemplo como digo en Jardín del Este, en la mitad de la Villa El Dorado o en sectores absolutamente residenciales.

Por lo tanto creo que este tema merece un análisis más acabado.

La señora Alessandri,... lo estamos hablando puntual me imagino...

El señor Agüero,...hagámoslo en general...

La señora Alessandri,... yo lo estoy hablando puntual en ese punto, no estoy hablando en general.

La señora Ortiz, Alcalde si me permite, la regulación del subsuelo en los bienes nacionales de uso público sí está regulado, solamente en los privados.

El señor Torrealba,... no estoy hablando de los bienes nacionales de uso público...estoy hablando del uso privado.

La señora Ortiz, lo que yo estoy diciendo es cierto que nosotros como Municipalidad tenemos que abocarnos a estudiar el tema a nivel macro de la comuna pero en este caso puntual de la observación me limitaría solamente a plantear el

tema de no liberar el subsuelo para este terreno producto de la modificación, otra cosa es que posteriormente analicemos el tema en conjunto macro nivel comunal de cómo regularlo, cómo cambiarlo por eso la modificación de uso de suelo previa consulta con los organismos pertinentes.

El señor Torrealba, se somete a la consideración del Concejo el planteamiento.

La señora Alessandri, apruebo la respuesta.

El señor Agüero, me parece bien Alcalde si hacemos alguna modificación respecto del subsuelo la hagamos a nivel macro comunal y no específico para un proyecto que podría interpretarse que hubo algún tipo de preferencia, es complicado el tema, así que prefiero ir por el camino que estamos conversando y aprobar las observaciones planteadas.

El señor Correa, Pamela esta es la única comuna que tiene una observación sobre el subsuelo, que no se puede usar el subsuelo.

La señora Ortiz, tengo entendido que hay otras comunas sí, no estoy segura, me parece que Providencia tiene alguna norma, tengo entendido, no estoy ciento por ciento segura.

El señor Correa, estos problemas son hacia arriba pero además son problemas hacia abajo.....

La señora Ortiz, es que tenemos que tener una limitación porque todo lo que uno haga hacia abajo es una carga de ocupación que de alguna manera se traduce en la superficie, si uno hace más oficinas significan más autos en superficie, significa un impacto vial mayor, no es tan fácil, uno puede liberar...

El señor Correa, en el caso de un hotel por ejemplo tener estacionamiento y algunos servicios abajo.

La señora Ortiz, estacionamiento no hay problema

El señor Correa, pero con la misma exigencia de los estacionamientos.

La señora Ortiz, estacionamientos con la misma exigencia pero no oficinas, no construir más metros cuadrados habitables, el problema son los recintos habitables que generan cantidades de estacionamiento, los recintos no habitables

El señor Correa, y puede el Concejo regular el plan regulador en base a que oficinas no.

La señora Ortiz, ese es un tema que tenemos que ver a futuro.

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

El señor Correa, todo ¿esto va a pasar a alguna Comisión?

La señora Alessandri, no, no, lo pusimos como tema en Tabla porque recibimos los e-mail, recibimos la información, leímos las cosas y se supone que después del e-mail que mandó Guillermo teníamos las cosas claras porque sino habríamos recibido respuestas o preguntas.

En el tema del subsuelo en este caso específico estoy de acuerdo con la respuesta que da Asesoría Urbana ya que es exactamente lo mismo que esta sucediendo a su lado y en la zona que tenemos y como nos tenemos que abocar al puro tema que estamos no a otro porque sino vamos a dejar la escoba en el Acta y en este acuerdo, es solo el tema de estos dos puntos, para que por favor nos ordenemos porque sino vamos a dejar la escoba y no llegamos a nada....

El señor Torrealba, estamos hablando aquí de la modificación al plano regulador comunal de Vitacura en relación a dos observaciones, uno que dice relación a este tema en general que la propuesta es dejarla pendiente para analizarla como observación para toda la comuna y la otra observación es...

El señor Agüero.....el conjunto armónico...

La señora Ortiz, quiero que quede claro, lo que estoy planteando es dejar las condiciones establecidas de circulación, bodega y estacionamiento para el terreno donde se está cambiando el subsuelo, que no estamos cambiando las condiciones edificación solamente el uso de suelo, por lo tanto al no cambiar las condiciones de edificación dejamos bodega y estacionamiento en el subsuelo pero que a futuro tenemos que ocuparnos y preocuparnos de un estudio a nivel comunal para el subsuelo son dos puntos distintos.

El señor Torrealba, por eso nos estamos confundiendo que nos estamos pasando de lo particular que es el caso que estamos viendo a lo general.

La señora Alessandri, estamos viendo lo particular.

El señor Torrealba, en lo general hay comentarios que tenemos un tema que revisar. En lo particular tenemos que resolver respecto de las observaciones realizadas a la modificación del plano regulador después de la segunda Audiencia Pública en el sector de la ex Clínica Vitacura. Don Guillermo ya manifestó su voto, señora Patricia.

La señora Alessandri, si, estoy de acuerdo,

La señora Pinochet, también estoy de acuerdo,

El señor Correa, de acuerdo.

El señor Cruz-Coke, de acuerdo señor Alcalde,

El señor Torrealba, gracias, por lo tanto queda establecido que en las observaciones del plano regulador de Vitacura los acuerdos son los siguientes:

“El Concejo acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado en el sentido de disminuir en un 50% (el máximo que permite la Ley) el acceso a Conjunto Armónico”.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2724

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes en la sala acuerda que la Asesoría Urbana responda que se acoge lo solicitado en el sentido de disminuir en un 50% (el máximo que permite la Ley) el acceso a Conjunto Armónico.

-.-

El señor Torrealba, el siguiente acuerdo sería:
El Concejo de Vitacura acuerda que la Asesoría Urbana responde que no se acoge a lo solicitado liberando el uso de los subterráneos en el área de esa modificación.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2725

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes en la sala acuerda que la Asesoría Urbana responda que no acoge lo solicitado, por cuanto ello no afecta al artículo 41 del Plan Regulador Comunal de Vitacura 93, y la modificación en trámite se refiere al artículo 43 del Plan Regulador Comunal de Vitacura 93.

-.-

El señor Torrealba, el otro acuerdo general sería: El Concejo aprueba que la Asesoría Urbana responda las observaciones recibidas informando el acuerdo adoptado en cada uno de los planteamientos recibidos.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2726

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes en la sala acuerda que la Asesoría Urbana responda las observaciones recibidas, informando de los acuerdos adoptados en cada uno de los planteamientos recibidos.

-.-

El señor Torrealba, y el último acuerdo dice: que se aprueba el proyecto de modificación N° 21 al PRCV Sector ex Clínica Vitacura, que comprende la modificación del artículo 43 de la Ordenanza Local y el plano de usos de usos (lámina 2) del plan regulador Comunal.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2727

El Concejo por la unanimidad de sus miembros presentes en la sala acuerda aprobar el proyecto de modificación N° 21 al Plan Regulador Comunal de Vitacura, Sector ex Clínica Vitacura, que comprende la modificación del artículo N° 43 de la Ordenanza Local y el Plano de Usos de Suelo (lámina 2) del Plan Regulador Comunal.

-.-

VARIOS.

El señor Torrealba, en este punto Varios quiero señalarles que está lista la movilización para dirigirnos a Quilicura en cuanto las señoras y señores Concejales lo estimen.

El señor Agüero, Alcalde, si me permite, solamente quiero pedir una expresión en el Acta de mi pesar por el fallecimiento de quien fue proveedor de servicios de Aseo y Ornato de la comuna por muchos años, me refiero a Fernando Bórquez, con quien muchas veces conversé su interés por Vitacura, su interés por la áreas verdes en la comuna, su colaboración con nosotros por muchos años, de manera que mi expresión de pesar

por su fallecimiento y mis saludos a todo su grupo familiar y a su grupo de trabajadores.

El señor Torrealba, gracias don Guillermo.

Se ofrece la palabra.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.55 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
ABOGADO
SECRETARO MUNICIPAL